



## AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN

### El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán rebajará el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

La propuesta se llevará a la próxima sesión plenaria, y su aplicación comenzaría dentro de este mismo año.

**Lunes, nueve de marzo de 2020.**

La nueva ordenanza fiscal sustituirá a la que entró en vigor en el año 2004, y cuyas modificaciones se han basado en aumentar el tipo de gravamen. Así, la propuesta del equipo de gobierno pasa por rebajarlo de 3,18 al tres por ciento. De esta manera, todas aquellas personas que tengan que liquidar un permiso de obras, verán rebajado este impuesto.

El concejal de Obras asegura que *“las condiciones presupuestarias permiten esta rebaja, aunque también informo que la ordenanza contempla sanciones de hasta 3.000 euros, por incumplimiento de la misma”*. Felipe García Vielba destaca que *“no tenemos ningún afán recaudatorio, pero los ciudadanos deben saber que no vamos a permitir que se realice ninguna obra sin permiso, y sancionaremos a quienes no cumplan con la ordenanza”*.

Asimismo, el texto de la ordenanza contempla las mismas bonificaciones que ya existían, readaptando algunas a las necesidades actuales. Tras su aprobación, el ejecutivo local tiene intención de reunirse con los albañiles de la zona para darles a conocer la nueva normativa, así como para concienciarles de la obligatoriedad de los correspondientes permisos.

